



Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2019, se adoptó la Resolución del tenor literal siguiente:

Dada cuenta del Decreto de esta Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2019, en virtud del cual se convocó sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 27 de febrero de 2019, a las 18:30 horas.

Resultando: Que se observa un error de fechas en los expedientes de los puntos del orden del día siguientes:

3.-Aprobacion Provisional de la Modificación de NNSS, promovido por la JCYL.

4.-Aprobacion Provisional de la Modificación del PECH, promovido por la JCYL

5.-Aprobacion Provisional de la Modificación de NNSS, promovido por D. Javier Sánchez Rubio.

Atendiendo a lo anterior, en virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere, art. 21.1.c de la Ley 7/1985 de 2 de abril de art.41.4, 79 y 80 del R.O.F R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO: Dejar sin efecto la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno a celebrar el próximo día 27 de febrero de 2019 a las 18:30 horas, dejando sin efecto el Orden del Dia que conformaba la misma.

SEGUNDO: Notificar a todos los miembros del Pleno de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. JOSE CABALLERO BARNES, en PEÑARANDA DE DUERO, a veinticinco de febrero de 2019; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo.: Verónica Martínez Ocio

Fdo.: José Caballero Barnes